

Acta número 15 quince de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Mayo del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del día de su fecha, en el Rancho "Dos Palos", de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: La Síndico Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza e Ing. Luis Ramírez Aguirre, no se presentaron, en razón de que viajaron a la ciudad de Ridgecrest, California, USA., por lo que solicitan se les justifique su inasistencia a la presente sesión. Aprobado por unanimidad.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 15 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 31 treinta y uno de mayo del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D I A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 17 de mayo del presente año.

IV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de las obras del Fraccionamiento "Tarragona".

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para adicionar en la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente para el ejercicio 2007, el cobro respecto del divorcio administrativo, que se llevará a cabo en las oficinas del Registro Civil de este municipio, tenga un costo de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para las personas que quieran acogerse a dicho procedimiento.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se lleve a cabo una convocatoria por un término de 30 días a partir de la publicación de la misma, para las personas que tengan el derecho de reclamar las bicicletas que se encuentran en la bodega de la central camionera y una vez concluido el término establecido, se realice la donación al DIF Municipal de esta población, de las bicicletas que no se reclamaron, mismas que han sido confiscadas y no reclamadas en Seguridad Pública.

VII.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice la demolición de la caseta de vigilancia que se encuentra al ingreso del Fraccionamiento Jardines del Real por la calle Circuito Jardín Alteño.

VIII.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se ratifique el acuerdo 193-2004/2006, para apoyo del pago de renta de la Biblioteca Pública de Capilla de Milpillas por la cantidad de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales retroactivo al mes de enero.

IX.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la construcción de baños y terraza en el Parque Bosques del Lago, con un costo de \$247,040.40 (doscientos cuarenta y siete mil cuarenta pesos 40/100 M.N.) y la construcción de área de descanso con bancas y gimnasio al aire libre en dicho parque con un costo de \$160,450.00 (ciento sesenta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

X.- Solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe la celebración del Convenio con Mariana Trinitaria.

XI.- Solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe un préstamo revolvente por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de cemento con Mariana Trinitaria para ofrecer a la ciudadanía.

XII.- Solicitud de parte del Sr. Miguel Franco Barba, para que se suscriba el acuerdo de coordinación entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos y la Comisión Estatal del Agua, asimismo se autorice firmar dicho instrumento jurídico al Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.

XIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se modifique el acuerdo #210-2007/2009, con el fin de que en dicho acuerdo señale que se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la suscripción del convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento de Servicios Públicos de Estacionamientos de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas y este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos.

XIV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se acuerde dar por terminado el contrato de concesión del estanquillo, ubicado en la Plaza Principal de San José de Gracia, lo anterior por la solicitud presentada por la C. Araceli Ignacia Arriaga Aceves, para dar por terminada dicha concesión.

XV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se complemente el acuerdo 214-2007/2009, de fecha 2 de mayo de 2007, aprobado mediante sesión extraordinaria de ayuntamiento, en la que se autorizó la colocación de sello ciudadano en la Avenida López Mateos, lo anterior en virtud de que no se anexó el presupuesto correspondiente. (Se anexa presupuesto).

XVI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la construcción de nueva sala de juntas en la Unidad Administrativa Morelos, por la cantidad de \$186,076.82 (ciento ochenta y seis mil setenta y seis pesos 82/100 M.N.). (Se anexa proyecto).

XVII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Municipal de Desarrollo.

XVIII.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la adquisición de 7 sirenas Code 3, modelo 3692, 7 bocinas 100 watts, 7 botoneras de 5 opciones switch iluminado y 7 torretas 2100 47" 4opx/4lc/al/td r/a, para la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, con un costo de \$119,011.20 (ciento diecinueve mil once pesos M.N.).

XIX.-Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la adquisición de doce torretas, modelo 2106LXLC con un costo de \$204,792.00 (doscientos cuatro mil setecientos noventa y dos pesos M.N.), para la Dirección de Seguridad Pública.

XX.-Petición de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se determine la ubicación de los consultorios médicos, propuestos mediante acuerdo 230-2007/2009, lo anterior en virtud de encontrarse pendiente dicho punto de acuerdo.

XXI.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice darle continuidad al acuerdo #155-2007/2009, en el que se acordó que el municipio aportará \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el Mejoramiento de Vivienda aprobando el Programa de Aplicación de Acción para 45 créditos por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) c/u y 45 créditos por \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) c/u. (Se anexa presupuesto).

XXII.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice el arreglo de domos del Auditorio Miguel Hidalgo.

XXIII.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice el pago de \$34,100.00 (treinta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.), para la participación de la Srita. Lorena Yaqueline de Anda Reynoso, en el Certamen Señorita Región de los Altos.

XXIV.- Solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se amplíe el Acuerdo # 162-2007/2009, en el cual se autorizó la adquisición de 2 paquetes de libros de la editorial de la Diócesis de San Juan de los Lagos, siendo cada paquete de 30 libros y con un costo de cada ejemplar de \$270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), para que se agregue el IVA de cada ejemplar.

XXV.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal, solicitó se autorice omitir la lectura del acta de ayuntamiento de la sesión anterior de fecha 17 de mayo del año 2007, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el contenido del acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de las obras del Fraccionamiento "Tarragona". Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este fraccionamiento está terminado en sus obras de urbanización, ya lo visitaron todas las dependencias y tienen las observaciones particulares, que ya se los hicieron saber por escrito a los dueños de este desarrollo, y lo que se necesita es tener la autorización de parte del ayuntamiento.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si estas observaciones que hagan, deben de ser cumplidas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que cada dependencia hace sus observaciones antes de recibir, y las van a hacer llegar a todos los regidores, mencionando en qué condiciones está recibiendo cada una de ellas y si están cumpliendo al 100% o qué faltantes tendría; que él mismo ya verificó la obra, y efectivamente ya está terminada, lo único que les pudiera faltar es limpieza.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que preguntó y si hay un dictamen pero que le gustaría que se anexaran esos dictámenes que ya cumplen con todo, en las próximas ocasiones.

El regidor Ing. Alberto González Arana, explicó que lo que les corresponde a los regidores, es aprobar la recepción de las obras, y cada dependencia anexará su dictamen con sus observaciones, y tienen que cumplir con cada una de ellas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, cuestionó sobre si se tienen que tener antes los dictámenes para poder aprobar la recepción del fraccionamiento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que así se puede recibir, que se acuerden que existe la fianza de vicios ocultos y cualquier cosa que haga falta se tiene que hacer aunque aparentemente parezca que todo está bien, y por esa fianza todavía existe la responsabilidad de los dueños para que completen lo que les falte.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 239-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento "Tarragona", propiedad del Sr. J. Refugio González Reynoso, localizado por la Av. Luis Donaldo Colosio y calle San Rodrigo Aguilar Alemán, de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculta al propietario de dicho fraccionamiento para que acuda ante el notario de su preferencia a efecto de que protocolice el acta de certificación de hechos,

haciendo del conocimiento que los gastos y honorarios correrán a cargo del Sr. J. Refugio González Reynoso.

TERCERO.- Se faculta a los representantes de este Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria a efecto de cumplimentar el presente acuerdo.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para adicionar en la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente para el ejercicio 2007, el cobro respecto del divorcio administrativo, que se llevará a cabo en las oficinas del Registro Civil de este municipio, tenga un costo de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para las personas que quieran acogerse a dicho procedimiento. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que comente dicho punto.

La Sindico Municipal, señaló que este procedimiento no existía hasta que se modificó la Ley, a partir del 4 de abril de este año, por lo cual no aparece en la actual Ley de Ingresos, esta propuesta es para mandarla al Congreso del Estado, para que permitan la adición para poder cobrar si alguien quiere realizar este servicio; como referencia trae cantidad de los cobros en otros municipios como es en Zapopan que cobra \$1,329.50 (un mil trescientos veintinueve pesos 50/100 M.N.), San Ignacio con \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), Arandas con \$ 1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y Atotonilco \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), que son algunos ejemplos para que se den una idea, si les parece correcto proponer la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), lo pone a su consideración.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que es un beneficio porque se resuelve de manera económica para las parejas que ya no viven juntas, éste divorcio solamente procede cuando no existen bienes, ni hijos, por eso la cantidad es moderada.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 240-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza adicionar en la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente para el ejercicio 2007, el cobro respecto del divorcio administrativo, que se llevará a cabo en las oficinas del Registro Civil de este municipio, tenga un costo de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para las personas que quieran acogerse a dicho procedimiento.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se lleve a cabo una convocatoria por un término de 30 días a partir de la publicación de la misma, para las personas que tengan el derecho de reclamar las bicicletas que se encuentran en la bodega de la central camionera y una vez concluido el término establecido, se realice la donación al DIF Municipal de esta población, de las bicicletas que no se reclamaron, mismas que han sido confiscadas y no reclamadas en Seguridad

Pública. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que comente dicho punto.

La Síndico Municipal, explicó el presente punto.

El Presidente Municipal, propone que se reduzca el plazo a 10 días, ya que si las bicicletas tienen dos o tres años, que no hay que darles más margen de tiempo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que el término que la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, fija o señala, es porque en base a la ley, en la mayoría de las cuestiones de remates para los embargos, se fijan 30 días, entonces, es para apearse a derecho.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que el DIF qué va a hacer con las bicicletas.

La Síndico Municipal, señaló que no sabe, que el Ayuntamiento solo puede donarlas a una Institución y no se puede sacar lucro de esa actividad, que lo que haga el DIF con ellas, ya no es asunto del Ayuntamiento.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si es importante saber el destino de las bicicletas.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ya se habló con la Directora del DIF, para que esas bicicletas se donen para un proyecto ecológico de saneamiento del río, que es una obra benéfica para toda la población, que ya se vería si se lleva a cabo un convenio del DIF con la participación ciudadana para beneficio de higiene del río.

El Presidente Municipal, señaló que la intención de ese proyecto es regalar una bicicleta a las personas que apoyen al saneamiento del río.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que le platicó la Directora de Participación Ciudadana, que efectivamente estas bicicletas, como premio, se van a donar a los jóvenes y adolescentes que van a limpiar el río.

La Síndico Municipal, señaló que hay que aprobar el punto como se propone y después pedirle a la Directora del DIF que pase un reporte de qué se hizo con las bicicletas y datos de las personas a quien se donaron.

El Secretario General Lic. José Luis González Barba, señaló que en caso de que salga alguna persona que sea el dueño, con qué documentos se va a poder reclamar y otro, cuando se les den las bicicletas a las personas, con qué documentos se van a amparar para decir que se las dieron en donación.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que se puede hacer en lo particular después lo vea la Síndico Municipal o si se hace una comisión para ver qué documentos se van a necesitar para ese asunto, proponiendo a la Comisión de Justicia para que vea eso.

El Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores, la propuesta para que se apruebe que la Comisión de Justicia, se encargue de ver qué documentos necesitan

presentar, para que los interesados puedan recoger sus bicicletas. Aprobado por unanimidad.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que cuántas bicicletas son.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, contestó que son aproximadamente 150, pero que muchas están en muy mal estado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 241-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza llevar a cabo una convocatoria por un término de 30 días naturales, a partir de la publicación de la misma, para las personas que tengan el derecho de reclamar las bicicletas que se encuentran en la Bodega de la Central Camionera y una vez concluido el término establecido, se realice la donación al DIF Municipal de esta población, de las bicicletas que no se reclamaron, mismas que han sido confiscadas y no reclamadas en Seguridad Pública.

SEGUNDO.- La Comisión de Justicia, se encargará de ver qué documentos necesitan presentar para que los interesados puedan recoger sus bicicletas.

TERCERO.- La Directora del DIF Municipal, deberá de presentar un reporte de cuántas bicicletas recibieron, qué se hicieron con las mismas y datos de las personas a quien se donaron.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice la demolición de la caseta de vigilancia que se encuentra al ingreso del Fraccionamiento Jardines del Real por la calle Circuito Jardín Alteño. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores para que explique este punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que esta caseta no cumple con el objetivo para la que fue planeada, ahora está semidestruida y hasta algún mal viviente la puede usar, ya están algunos indigentes que la tomaron como casa, por lo que propone quitarla, ampliar la vialidad o el camellón y así mejore la circulación.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la caseta impide la visibilidad para ver si atraviesan las personas, ya que ya ocurrió un accidente con un niño, por este motivo, así que por seguridad esta bien que se haga mejor un camellón.

El regidor Prof., José Luis Velázquez Flores, señaló que por parte de la Dirección de Participación Ciudadana, se hizo una encuesta y el 68% de los vecinos está de acuerdo, un 20% dijo que no y el resto no se localizaron los vecinos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 242-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la demolición de la caseta de vigilancia que se encuentra al ingreso del Fraccionamiento "Jardines del Real", por la calle Circuito Jardín Alteño, de esta ciudad, lo anterior, con la finalidad de ampliar la vialidad o el camellón y así mejore la circulación.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se ratifique el acuerdo 193-2004/2006 para apoyo del pago de renta de la Biblioteca Pública de Capilla de Milpillas, por la cantidad de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 243-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza se ratifique el acuerdo 193-2004/2006 para apoyo del pago de renta de la Biblioteca Pública de Capilla de Milpillas, por la cantidad de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la construcción de baños y terraza en el Parque de Bosques del Lago, con un costo de \$247,040.40 (doscientos cuarenta y siete mil cuarenta pesos 40/100 M.N.) y la construcción de área de descanso con bancas y gimnasio al aire libre en dicho parque con un costo de \$160,450.00 (ciento sesenta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Alberto González Arana , señaló que el Parque de Bosques del Lago, es el que se acaba de hacer por la Avenida Jacarandas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se le hace mucho dinero, que hay colonias que ni siquiera tienen un parque y hacer un gimnasio al aire libre, no es prioritario, tiene entendido que los vecinos no cooperaron cuando se hizo el parque.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es cierto lo que dice el Ing. Juan Ramón Martín Franco, pero desgraciadamente los vecinos de esa zona, no han podido tener los recursos para regularizar su problema del fraccionamiento, por esa razón se les está apoyando con los programas, para que pueda regularizarse.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que si hay parques en otras partes y en las delegaciones que están en malas condiciones, por ejemplo, el parque del charro en Capilla de Guadalupe, así que propone que se haga un estudio para que se prioricen las necesidades de los parques.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que si se aprueban los baños, quién se encargará de los mismos.

La regidora Lic. Patricia Aceves Franco, contestó que si se aprueban, se harán terraza y baños, y éstos se concesionarían.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sí está de acuerdo en que se construyan los baños nada más y el demás dinero se distribuya en las demás colonias.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores las dos propuestas surgidas. En votación económica les preguntó primero si aprueban el punto como se propone. Aprobado por mayoría con 9 votos a favor y 6 votos en contra del Presidente Municipal y los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y Lic. César Gutiérrez Barba.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la segunda propuesta de que se autorice la construcción sólo de los baños. En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobado por mayoría con 9 votos en contra y 6 votos a favor del Presidente Municipal y los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y Lic. César Gutiérrez Barba de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 244-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$247,040.40 (doscientos cuarenta y siete mil cuarenta pesos 40/100 M.N.), para la construcción de baños y terraza en el Parque Bosques del Lago, localizado por la Av. Jacarandas, de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$160,450.00 (ciento sesenta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para la construcción de área de descanso con bancas y gimnasio al aire libre en dicho parque.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe la celebración del Convenio con Mariana Trinitaria. Se le concede el uso de la voz al Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que explique dicho punto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que el convenio es para apoyo de cemento, que ya tiene copias de las toneladas que se cree que se necesitan para Obras Públicas, Desarrollo Rural, básicamente el programa es para el financiamiento de obra pública comunitaria y mejoramiento de vivienda, para obras del ayuntamiento y de la comunidad, ellos apoyan con el 50% y aquí hay que restarle el flete, lo cual viene dando un tercio más o menos. El convenio no significa que es obligatorio o que tiene que ser toda la cantidad, se pide un apoyo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y se va haciendo revolvente, haciendo la aclaración que para celebrar el Convenio se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para las firmas correspondientes.

El Presidente Municipal, señaló que la propuesta de este organismo es hasta determinada cantidad, no quiere decir que se tiene que llegar hasta esa cantidad, que es hasta lo que se alcance.

La Síndico Municipal, preguntó quién manejaría este programa y la repartición del cemento.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que en la bodega de Obras Públicas, se dejaría el cemento, pero todo lo manejaría directamente la Dirección de Participación Ciudadana.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que lo que dice el Ing. Juan Ramón Martín Franco, tiene razón, en virtud de que Participación Ciudadana no tiene una bodega para el volumen de este cemento, entonces se va a manejar en las bodegas de Obras Públicas, con su bodeguero para llevar el control de todas las salidas del cemento.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que tiene un procedimiento legal, no puede ser a cualquier persona, en el documento dice claramente que debe de acreditar y cómo debe hacerse, se tiene que comprobar y se hace una auditoria de que realmente se está utilizando todo en las familias necesitadas.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que si no lo puede hacer directamente la Dirección de Obras Públicas.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, contestó que sí lo puede hacer, pero le corresponde este programa a la Dirección de Participación Ciudadana.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el procedimiento es que si llega una persona a solicitar una tonelada de cemento, se le pregunta para qué lo necesita y si dice que es para poner piso a dos cuartos de su casa, se tiene que ir a verificar que efectivamente no tenga piso en esos cuartos de dicha casa, se le da el cemento y después se verifica que sí se utilizó en poner piso a esos cuartos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 245-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del convenio entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y con Mariana Trinitaria, para la adquisición de cemento

SEGUNDO.- Se faculta a los CC. Prof. Raúl Alcalá Cortés, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

TERCERO.- El manejo de dicho programa estará a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana, aunque se guardará el material en las bodegas de Obras Públicas Municipales.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe un préstamo revolvente por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de cemento con Mariana Trinitaria para ofrecer a la ciudadanía.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 246-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza otorgar un préstamo revolvente hasta por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de cemento con Mariana Trinitaria, para ofrecerlo a la ciudadanía.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Miguel Franco Barba, para que se suscriba el acuerdo de coordinación entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos y la Comisión Estatal del Agua, asimismo se autorice firmar dicho instrumento jurídico al Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal. Se le concede el uso de la voz al Sr. Miguel Franco Barba, para que exponga el presente punto.

El regidor Sr. Miguel Barba Franco, señaló que no tiene costo alguno, lo que hacen es gestionar a favor del municipio y lo que se tiene que hacer por esta parte, es seguir reglamentos de la Comisión para hacer las cosas bien y que no se malgaste el dinero, comenta que se encuentra el Director de Agua Potable y Alcantarillado, el Ing. Enrique Navarro de la Mora, por lo que solicita, se le conceda el uso de la voz, para que explique el punto

El Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores, la intervención del Ing. Enrique Navarro de la Mora, Director de Agua Potable y Alcantarillado, para que explique este punto. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

El Director de Agua Potable y Alcantarillado Ing. Enrique Navarro de la Mora, saludó a los presentes y agradeció por permitirle el uso de la voz, explicando posteriormente sobre el acuerdo de coordinación de los municipios con el CEA, que los antecedentes es que ningún municipio toma acciones independientes sin impactar a otro Órgano de Gobierno y lo que se está haciendo es solo una coordinación con los demás municipios, que se enumera una lista de 18 acciones donde trae el responsable y un coresponsable, por ejemplo: la primera es crear un Organismo Operador, y el responsable es el CEA y el coresponsable es el Ayuntamiento, hay acciones donde solo no hay coresponsables y el responsable puede ser el CEA o el Ayuntamiento; señala también que firmando el convenio y en alguna acción no se de cumplimiento por parte del municipio Finanzas recogerá las participaciones del municipio por ese incumplimiento.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó referente a la fracción primera de acciones, donde habla sobre un organismo operador, preguntó que si se refiere a un Organismo Público Descentralizado (OPD).

El Director de Agua Potable y Alcantarillado Ing. Enrique Navarro de la Mora, contestó que efectivamente todas las políticas públicas con respecto al agua potable van encaminadas a ser organismos descentralizados.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que lo anterior significa que si aprueban este Convenio están dando la autorización para formar un Organismo Público Descentralizado (OPD) del Agua Potable en Tepatitlán, y esto es una decisión trascendente ya que el convenio sería hasta el año 2013.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que ya en la administración pasada les ofrecieron el proyecto del Agua de El Salto, con 40% de participación federal, 40% participación estatal y 20% municipal, cree que se dejó de ir una buena oportunidad, en ese momento era aproximadamente como \$320'000,000.00, ahora se pretende o pretenden ellos seguir con este lineamiento y que si no es OPD no habría el apoyo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que cree que ya les presentaron un anteproyecto del OPD, y llegaron al acuerdo de que se iba a adecuar mejor a las condiciones de este municipio, entonces al aprobar este convenio, estarían casi obligados a firma el convenio para crear el OPD.

El Director del Agua Potable y Alcantarillado Ing. Enrique Navarro de la Mora, comenta que ahorita no se está votando por un OPD, solo se va a mostrar voluntad y simpatía para en un momento dado se estudie lo que es un OPD.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que le gustaría que la Síndico Municipal y el Director de Agua Potable se pusieran de acuerdo con alguna comisión para ver en qué términos y cláusulas se cerraría esta celebración para firmarlo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay mucha disposición por parte del CEA y si se requiere que vengan otra vez, con todo gusto vienen, en este momento solo se esta pidiendo la firma.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 247-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza suscribir el acuerdo de coordinación entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco,

SEGUNDO.- Se faculta a los CC. Prof. Raúl Alcalá Cortés, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se modifique el acuerdo #210-2007/2009, con el fin de que en dicho acuerdo señale que se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la suscripción del convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento de Servicios Públicos de Estacionamientos de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas y este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 248-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba modificar el acuerdo #210-2007/2009, con el fin de que en dicho acuerdo señale que se faculta a los CC. Prof. Raúl Alcalá Cortés, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la suscripción del convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento de Servicios Públicos de Estacionamientos de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas y este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se acuerde dar por terminado el contrato de concesión del estanquillo, ubicado en la Plaza Principal de San José de Gracia, lo anterior por la solicitud presentada por la C. Araceli Ignacia Arriaga Aceves, para dar por terminada dicha concesión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 249-2007/2009.

ÚNICO.- Se acuerda dar por terminado el contrato de concesión del estanquillo, ubicado en la Plaza Principal de San José de Gracia, lo anterior por la solicitud presentada por la C. Araceli Ignacia Arriaga Aceves, para dar por terminada dicha concesión.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se complemente el acuerdo 214-2007/2009, de fecha 2 de mayo de 2007, aprobado mediante sesión extraordinaria de ayuntamiento, en la que se autorizó la colocación de

sello ciudadano en la Avenida López Mateos, lo anterior en virtud de que no se anexó el presupuesto correspondiente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 250-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza complementar el acuerdo # 214-2007/2009, de fecha 2 de mayo de 2007, aprobado mediante sesión extraordinaria de ayuntamiento, en la que se autorizó la colocación de sello ciudadano en la Avenida López Mateos, lo anterior en virtud de que no se anexó el presupuesto correspondiente.

- La obra consiste: en suministro y colocación de sello ciudadano en la **Av. López Mateos**, desde Carretera a Yahualica hasta Av. González Gallo, de conformidad con el presupuesto que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la construcción de nueva sala de juntas en la Unidad Administrativa Morelos, por la cantidad de \$186,076.82 (ciento ochenta y seis mil setenta y seis pesos 82/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se ubicaría sobre el estacionamiento que se ubica entre la oficina de Catastro y la Unidad Administrativa, se construiría en el segundo piso, debido a que el lugar donde se hacen las reuniones caben alrededor de 8 personas y por lo regular las reuniones son de 15 personas aproximadamente.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que también se le hace necesario, solo que al principio de la administración se hizo un programa de obras y cree que si en cada sesión se van a proponer hacer otras obras, pues no se va a cumplir con una ni con otra, cree que esta petición se puede dejar para la priorización de obras del próximo año.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que sí hacen falta más oficinas y salas para las reuniones que se utilizan en la Presidencia Municipal, cree que sería conveniente formular un proyecto para construir una sala en Presidencia, viendo que se le dé una mejor atención a más gente y a que más oficinas se reúnen ahí, ya que en la Unidad Administrativa sí la utilizarían pero sería menos, tal vez nada más sería fomento deportivo o alguna otra.

La Síndico Municipal, señaló que no nada más sería Fomento Deportivo, sino que está COREUR, COMUR, Ramo 33 y algunas otras que son importantes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor y 4 votos en contra de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y el Prof. Jorge Villaseñor Báez;

señalando el Ing. Juan Ramón Martín Franco que no se está cumpliendo con el presupuesto de egresos; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 251-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$186,076.82 (ciento ochenta y seis mil setenta y seis pesos 82/100 M.N.), para la construcción de una nueva sala de juntas en la Unidad Administrativa Morelos, de conformidad con el presupuesto y el proyecto, que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Municipal de Desarrollo. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el Contralor le pidió que se autorice el Plan Municipal de Desarrollo para presentárselo a las dependencias estatales, federales y municipales, ya que está encima el tiempo, lo observó y desgraciadamente no se le pueden hacer observaciones, ya que no está completo, otra cosa es que no sabe quién autorizó hacer ese Plan y quién autorizó pagar ese dinero, le parece que le falta mucho para ser un Plan Municipal de Desarrollo, comentó que se puede autorizar siempre y cuando se hagan las modificaciones adecuadas.

La Síndico Municipal, comentó que ya investigó sobre este tema y tiene el mes de junio para autorizar el Plan, que se puede dejar sin votar esta sesión y se pase a la siguiente sesión, que se forme una comisión y se analice antes.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que sí se ha analizado, pero se siente que es algo muy abstracto, como que no se ha concretizado.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que ya le dio una leída y parece que dice el qué, pero no el cómo, ni con qué, ni cuándo, parece que no es un Plan de Desarrollo, incluso no sabe por qué está cobrando.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que también se dio a la tarea de revisar el Plan y lo que hace falta completar es el diagnóstico, pero eso se puede añadir lo que falte, ya que es la realidad que tenemos, lo que es la parte de misión, visión, programática, son teóricas, pero cree que son suficientes para tener materia para que cada una de las direcciones y quien tenga que aplicar las líneas de acción hagan sus planes anuales, para que le den seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la persona que está cobrando por este Plan, no tiene por qué, ya que solo vació la información, no le parece bien que esté cobrando eso.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó primero quién le dio permiso a esa persona para hacer ese plan y en segundo lugar le parece muy mal hecho.

El Presidente Municipal, volvió a preguntar quién le dio permiso.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que él no fue, que todos esos datos están en Obras Públicas y con el Arq. Salvador González Fernández.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que el problema es que ese Plan no va a funcionar y ya queda muy poco tiempo, que tiene que hacer uno nuevo y si no puede, pues se hace uno nuevo hecho por los regidores y no se le paga a la persona que se había contratado.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que si ya se tiene la información, para qué pagar.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que es necesaria una reunión para ver en qué se va a quedar, si se modifica lo que se tiene o se hace uno nuevo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. Por unanimidad de los 15 regidores asistentes, se acordó se realice primero una reunión de estudio, la cual se llevará a cabo el jueves 7 de junio, a las 17:00 horas, en la Sala de Regidores, y posteriormente a ello se ponga a votación la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la adquisición de 7 sirenas Code 3, modelo 3692, 7 bocinas 100 watts, 7 botoneras de 5 opciones switch iluminado y 7 torretas 2100 47" 4opx/4lc/al/td r/a, para la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, con un costo de \$119,011.20 (ciento diecinueve mil once pesos M.N.). Se le otorga el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que desde el mes de abril se vio este asunto para poder tener las unidades completas y tener el servicio completo en abril, se hizo la adjudicación, como siempre después de tener el estudio relativo a las ofertas y se hizo al mejor postor, se adjudicó antes sin haber pasado a cabildo, pero todos tenían conocimiento de eso, se está pasando hasta hoy pero ya para cubrir el requisito y autorizar para que se haga el pago de las mismas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 252-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$119,011.20 (ciento diecinueve mil once pesos 20/100 M.N.), para la adquisición de 7 sirenas Code 3, modelo 3692, 7 bocinas 100 watts, 7 botoneras de 5 opciones switch iluminado y 7 torretas 2100 47" 4opx/4lc/al/td r/a, para la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la adquisición de doce torretas, modelo 2106LXLC con un costo de

\$204,792.00 (doscientos cuatro mil setecientos noventa y dos pesos M.N.), para la Dirección de Seguridad Pública. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es el mismo caso que en el punto anterior, solo que están separadas las Direcciones de Seguridad Pública y Vialidad y Tránsito.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 253-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$204,792.00 (doscientos cuatro mil setecientos noventa y dos pesos M.N.), para la adquisición de doce torretas, modelo 2106LXLC, para la Dirección de Seguridad Pública.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se determine la ubicación de los consultorios médicos, propuestos mediante acuerdo 230-2007/2009, lo anterior en virtud de encontrarse pendiente dicho punto de acuerdo. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se estuvo investigando que las oficinas que se iban a asignar son necesarias también para la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, a raíz de eso se vio la ubicación de la Farmacia Municipal y se vio probable que se hagan, donde está la Farmacia Municipal.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que este asunto solo se ha visto como regidores, pero habría que preguntar a los doctores a ver qué planteamiento o cómo participarían ellos, cree que sería bueno formar una comisión para que se hable con los médicos y se vea cómo se resuelve.

La Síndico Municipal, señaló que ya platicó con uno de los doctores y sí está inconforme, ya que no se les tomó en cuenta, de su parte no sabe cuál es el beneficio, ya que le parece mejor que se queden donde están, porque se va a gastar más en la adecuación de los consultorios.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que ya los doctores habían hablado con el Oficial Mayor Administrativo, y le dijeron de todos sus gastos como el pago a la secretaria y de renta, y a raíz de esto se hizo este proyecto, aparte de que no va a ser mucho el gasto de instalación de los consultorios, ya se tiene un presupuesto que es de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para los 4 consultorios, sólo hay que ver el lugar para ubicarlos.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que cómo va a ser el horario y si van a atender solo a personas del ayuntamiento o también a sus pacientes particulares.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que van a trabajar como una institución, van a tener su horario y después ellos verán la forma de atender a sus pacientes particulares.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que se va a dar una buena atención y a diferencia del seguro van a escoger al médico que quieran de los que estén ahí, no cree que sea mucho problema, ya que no va a ser todo el día.

El regidor Alberto González Arana, preguntó que si se va a tener los consultorios y la farmacia cercas.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que así va a ser.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que no está de acuerdo en el cambio de lugar, ya que si atienden de 20 a 25 personas diario, con el horario que tendrían a cuántas personas se va atender.

El Presidente Municipal, propuso que cuando se reúnan para ver el asunto del Plan Municipal de Desarrollo, también se inviten a los Médicos Municipal, para ver este asunto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay que ver qué servicio se quiere dar, considera que ahorita solo hay que ver el lugar, lo demás ya está aprobado en cabildo.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que el lugar del que están hablando ya se había autorizado para que se fuera Fomento Deportivo.

La regidora Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que eso era donde estaba Protección Civil, más no en la Farmacia Municipal.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es mejor que estén en lugares independientes.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, aclaró que si no es en donde está la Farmacia Municipal, se va a tomar posesión donde está Fomento Deportivo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 8 votos en contra y 7 votos a favor del Presidente Municipal y de los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y Lic. César Gutiérrez Barba de los 15 regidores asistentes.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, señaló que si es conveniente que se forme una comisión para ver dónde van a quedar los Médicos.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en este caso, que se piense en construir un lugar adecuado nuevo, en una de las donaciones, especialmente dedicado a los doctores con sus consultorios y la Farmacia, no mezclarlos con otros, por lo que se compromete apoyar a la Regidora Sanjuana Jiménez Gómez, para buscar el lugar y hacer el proyecto, para que pronto esto se haga.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que qué se va a hacer en estos momentos, porque ya se otorgaron las oficinas de Fomento Deportivo para este fin.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que analizó el lugar donde están las oficinas de Fomento Deportivo, y no se le hace el adecuado, porque no hay área de espera para los pacientes que van enfermos y no hay baños, y en el Auditorio, tampoco es el lugar apropiado, porque no va una cosa con otra, por lo que en lo personal sugiere que se haga algo más adecuado y que sea permanente.

Con la anterior votación y los comentarios, por consenso de los 15 regidores asistentes, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 254-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba que la Comisión de Salud en conjunto con el C. Regidor Ing. Alberto González Arana, se encarguen de buscar un lugar y hacer el proyecto, exclusivamente para los consultorios y la Farmacia Municipal.

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice darle continuidad al acuerdo #155-2007/2009, en el que se acordó que el municipio aportará \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el Mejoramiento de Vivienda aprobando el Programa de Aplicación de Acción para 45 créditos por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) c/u y 45 créditos por \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) c/u. (Se anexa presupuesto).

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que cabe mencionar que ya está aprobado este asunto, solo que se está modificando la manera de distribuir los créditos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 255-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza darle continuidad al acuerdo #155-2007/2009, en el que se acordó que el municipio aportará \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el Mejoramiento de Vivienda aprobando el Programa de Aplicación de Acción para 45 créditos por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) c/u y 45 créditos por \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) c/u.

Como referencia se mencionan las aportaciones para el Programa de Mejoramiento de Vivienda:

<u>IPROVIPE</u>	<u>60%</u>	<u>\$400,000.00</u>
<u>MUNICIPIO</u>	<u>30%</u>	<u>200,000.00</u>
<u>ACRED.</u>	<u>10%</u>	<u>66,500.00</u>
<u>TOTALES</u>		<u>666,500.00</u>
<u>ACCIONES</u>	<u>100%</u>	<u>90</u>

XXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice el arreglo de domos del Auditorio Miguel Hidalgo. Se le otorga el uso de la voz al Sr. José Héctor Lozano Martín para que explique el presente punto.

El regidor Sr. Héctor Lozano Martín, comentó que los domos están muy deteriorados y están rotos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, explicó que los domos que ahorita existen son de acrílico tipo burbuja, que tradicionalmente son cuadrados y son muy sensibles, la idea de ahorita es hacer una estructura de aluminio que es más resistente.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que las medidas es de 12.20 metros por 22.20 metros y se pueden ver las tres cotizaciones.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 256-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$57,557.00 (cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y siete 00/100 M.N.), para el arreglo de los domos del Auditorio Miguel Hidalgo, de esta ciudad. Se autorizó la cotización presentada por Distribuidora Aluminio Tepa, que incluye material, fabricación e instalación, misma que se archiva por separado como parte integrante de la presente acta.

XXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice el pago de \$34,100.00 (treinta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.), para la participación de la Srita. Lorena Yaqueline de Anda Reynoso, en el Certamen Señorita Región de los Altos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 257-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$34,100.00 (treinta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.), en concepto de apoyo para la participación de la Srita. Lorena Yaqueline de Anda Reynoso, en el Certamen Señorita Región de los Altos, que tendrá verificativo el próximo 11 de agosto del presente año, en la ciudad de San Julián, Jalisco.

XXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se amplíe el Acuerdo # 162-2007/2009, en el cual se autorizó la adquisición de 2 paquetes de libros de la editorial de la Diócesis de San Juan de los Lagos, siendo cada paquete

de 30 libros y con un costo de cada ejemplar de \$270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), para que se agregue el IVA de cada ejemplar.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que se diga y se asiente la cantidad exacta para que después no haya confusiones.

El Presidente Municipal, señaló que el IVA sería de la cantidad de \$2,430.00 (dos mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 258-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ampliar el Acuerdo # 162-2007/2009, en el cual se autorizó la adquisición de 2 paquetes de libros de la editorial de la Diócesis de San Juan de los Lagos, siendo cada paquete de 30 libros y con un costo de cada ejemplar de \$270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), para que se agregue el IVA de cada ejemplar, siendo la cantidad total de \$2,430.00 (dos mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.).

XXV.- VARIOS.

1).- El Presidente Municipal, propone al Sr. Guillermo González González de la CANACO, ya que el Sr. José de Jesús Villaseñor Gutiérrez, no pudo aceptar la propuesta de pertenecer en el Consejo Municipal de Vialidad y Tránsito.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se había acordado que se les iba a invitar conforme obtuvieron el número de votos, por lo que cuando el Lic. José de Jesús Villaseñor Gutiérrez, no aceptó se le invitó al Lic. Ignacio Pérez Martínez, quien tenía más votos, al igual falta de confirmar el L.C.P. Rigoberto González Martínez, quien al no aceptar se le puede invitar al Sr. Guillermo González González.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:48 diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 16:00 dieciséis horas del próximo miércoles 13 de junio del año en curso, en el recinto oficial localizado, en el Rancho "Dos Palos", de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

Prof. Raúl Alcalá Cortés

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página #341 trescientos cuarenta y uno, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 15 quince de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de mayo del año 2007.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba